

## Prevención y respuesta ante la anafilaxia

La anafilaxia es una reacción alérgica potencialmente mortal que puede afectar a todos los sistemas del cuerpo. Es una emergencia médica que requiere tratamiento médico inmediato y puede requerir atención de seguimiento por parte de un alergólogo/inmunólogo.

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Wenatchee espera que los administradores escolares, los maestros y el personal de apoyo estén informados y sean conscientes de las reacciones alérgicas potencialmente mortales (anafilaxia) y de cómo tratar las emergencias médicas resultantes. Para los estudiantes, algunos alérgenos comunes que ponen en peligro la vida son los cacahuetes, los frutos secos, el pescado, los productos lácteos, las picaduras de abejas u otros insectos, el látex y algunos medicamentos. Los estudiantes afectados requieren atención y apoyo planificados durante la jornada escolar y durante las actividades patrocinadas por la escuela. Además, cualquier estudiante podría sufrir una reacción alérgica potencialmente mortal incluso sin antecedentes de este tipo.

Los padres o tutores son responsables de informar a la escuela sobre el riesgo potencial de anafilaxia de sus estudiantes y de garantizar la provisión de información sanitaria continua y los suministros médicos necesarios. El distrito tomará medidas razonables para evitar que los estudiantes afectados se expongan a alérgenos. El distrito también capacitará a todo el personal para que conozca la anafilaxia y lo preparará para responder a las emergencias. Además, se brindará capacitación específica para estudiantes al personal apropiado. El plan se distribuirá al personal apropiado según las necesidades de los estudiantes y el nivel de interacción del personal con el estudiante, según lo determinado en el plan de salud.

Incluso con los mejores esfuerzos del distrito, el personal y los padres/tutores deben ser conscientes de que no es posible lograr un entorno completamente libre de alérgenos. Sin embargo, el distrito tomará precauciones razonables para reducir el riesgo de exposición a alérgenos para los estudiantes con antecedentes de anafilaxia.

El distrito puede mantener en las ubicaciones escolares designadas un suministro de epinefrina o aerosol nasal en función de la cantidad de estudiantes inscritos en la escuela. La epinefrina o el aerosol nasal no designados deben obtenerse con una receta a nombre de la escuela por un profesional de la salud autorizado dentro del alcance de su autoridad de prescripción y deben estar acompañados de un protocolo de orden permanente para su administración. Las recetas y las órdenes permanentes se pueden obtener de un proveedor de atención médica autorizado de la comunidad o mediante una orden permanente estatal del Secretario de Salud o su designado.

En caso de que un estudiante con una receta vigente de epinefrina en el archivo de la escuela experimente un evento anafiláctico, la enfermera de la escuela o el personal escolar capacitado designado puede utilizar el suministro escolar de epinefrina para responder si el suministro del estudiante no está disponible de inmediato. En caso de que un estudiante sin una receta vigente de epinefrina en el archivo de la escuela o un estudiante con anafilaxia no diagnosticada experimente un evento anafiláctico, la enfermera de la escuela puede utilizar el suministro escolar de epinefrina para responder de acuerdo con el protocolo de orden permanente de acuerdo con RCW 28A.210.380 y RCW 28A.210.383.

El suministro de autoinyectores de epinefrina o aerosoles nasales por parte de la escuela no niega la responsabilidad de los padres o tutores de garantizar que proporcionen a la escuela los medicamentos y las órdenes de tratamiento adecuados de conformidad con [RCW 28A.210.320](#). Si se identifica que su estudiante tiene una alergia potencialmente mortal.

El superintendente establecerá procedimientos para respaldar esta política y garantizar:

1. El protocolo de rescate en casos de sospecha de anafilaxia seguirá las pautas actuales de OSPI para la Atención de estudiantes con anafilaxia;
2. Se utiliza un formato simple y estandarizado para los planes de atención de emergencia; 3. Existe un protocolo para garantizar que los planes de atención de emergencia estén actualizados, completos y distribuidos al personal apropiado;
4. Las órdenes de medicación son claras e inequívocas; 5. La capacitación y la documentación son una prioridad; y 6. El suministro de epinefrina de cada escuela, si lo hubiera, se mantiene de acuerdo con las instrucciones del fabricante, instrucciones y políticas y procedimientos de medicación del distrito.

Referencias cruzadas:  
3419 - Autoadministración de medicamentos para el asma y la anafilaxia  
Medicamentos

3418 - Respuesta a lesiones o enfermedades de estudiantes  
3416 - Medicamentos en la escuela

Referencias legales:  
WAC 392-380 ESCUELA PÚBLICA  
ALUMNOS - REQUISITO DE VACUNACIÓN  
Y UNA SALUD QUE PONE EN PELIGRO LA VIDA  
CONDICIÓN  
RCW 28A.210.380 Anafilaxia — Directrices de política —  
Procedimientos — Informes.  
RCW 28A.210.383 Epinefrina y autoinyectores de epinefrina  
(plumas EPI) — Material escolar — Uso.

Recursos de gestión:  
2018 - Agosto 2018 - Número de política de agosto  
Edición de diciembre de 2013  
  
Edición de agosto de 2012  
Número de febrero de 2009  
OSPI, Pautas para la atención de estudiantes con anafilaxia

Fecha de adopción: 09.09

Clasificación: Esencial Revisado:  
02.09; 02.11, 08.12; 01.19; 1.25